



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: REGISTRO DE LA PROPIEDAD

FECHA DE ELABORACIÓN: 17.07.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000833

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO



CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
RP36A010 - Registro de la Propiedad	REMUNERACION PERSONAL	002	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	15.000,00	
RP36A010 - Registro de la Propiedad	REMUNERACION PERSONAL	002	510507	Honorarios		15.000,00-
TOTAL					15.000,00	15.000,00-


SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO Nº 17

EXPEDIENTE No 0400000386

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: GEOVANNA CRISTINA PABON BACULIMA	 Firmado electrónicamente por: MARIA BELEN AYALA CRUZ	 Firmado electrónicamente por: SANTIAGO MARTIN ENRIQUEZ CASTRO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	GEOVANNA PABON	MARIA BELEN AYALA	MARTIN ENRIQUEZ
FECHA:	17.07.2022	17.07.2022	17.07.2022

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: Nº DAF- PRESU 2020-006
	TRASPASO PRESUPUESTARIO Nº 17-2022	

Hoja de Revisiones y Aprobaciones

Registro de Cambios


Fecha	Responsables	Versión	Referencia de Cambios
17-07-2022	Cristina Pabón	V.1	

Revisiones

Fecha	Responsables	Versión	Referencia de revisiones

1. BASE LEGAL

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 1 de 3
		17-07-2022	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: N° DAF- PRESU 2020-006
	TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 17-2022	

Qué, mediante Ordenanza PMU No. 004-2020 del 10 de diciembre del 2020, se Aprueba por parte del Consejo Metropolitano de Quito el Presupuesto para el ejercicio 2021. Y se emiten las Disposiciones Generales del Presupuesto del Distrito Metropolitano de Quito 2021.

Què, dentro del mismo cuerpo legal se ponen a consideración las Disposiciones Generales para el manejo del presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito Ejercicio económico 2021.

Que en insiso 9. Modificaciones , 9.1 Modificaciones Presupuestarias, el mismo que expone lo siguiente "El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo. Las modificaciones (traspasos y reformas) al Presupuesto del GAD DMQ deberán ser realizadas directamente en el sistema SIPARI, de acuerdo a la guía de procedimientos elaborada por la DMF. Las modificaciones que se realicen en el Presupuesto del GAD DMQ, se sustentarán en todos los casos, con un informe previo elaborado por el responsable financiero de cada Dependencia Municipal, el mismo que justificará documentadamente la pertinencia de la modificación y deberá emitirse la resolución presupuestaria en el sistema SIPARI".

Que, **REGLAMENTO CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, RCOFPF** "Art. 125.- *Compromisos de inversiones plurianuales.- Las entidades públicas deberán obligatoriamente comprometer durante los, primeros 10 días de cada ejercicio fiscal, los recursos correspondientes a la ejecución de contratos no finalizados en el anterior ejercicio. El monto a comprometer será el necesario para la normal ejecución del ejercicio fiscal vigente.*"

Que, Mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 del 07 de diciembre del 2021, Art. 1.- Apruébese el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022, el cual se anexa y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

2. ANTECEDENTES

Que, mediante Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-UATH-2022-0609-ME, del 15 de julio del 2022 , La Ing. María Irene Ramos Sanango, solicita al Registrador de la Propiedad lo siguiente "Con la finalidad de gestionar oportunamente el pago por concepto de horas suplementarias y extraordinarias correspondiente al presente ejercicio fiscal y una vez revisada la cédula presupuestaria "REMUNERACIÓN PERSONAL" remitida por correo electrónico por la Responsable de Presupuesto, se ha detectado que no existe disponibilidad presupuestaria en los ítems "Horas Extraordinarias y Suplementarias".

Que, mediante recorrido en Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-UATH-2022-0609-ME, el Registrador de la Propiedad autoriza.


3. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

MODIFICACION EN CEDULA PRESUPUESTARIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REGISTRO DE LA PROPIEDAD CEDULA PRESUPUESTARIA AL 17-07-2022									
DESCRIPCION	PARTIDA PRESUPUESTARIA	FONDO	DESCRIPCION	ASIGNACION INICIAL	CODIFICADO	DISPONIBLE	AUMENTO	DISMINUCION	NUOVO DISPONIBLE
GC00A10100004D	510507	002	Honorarios	\$ 15.407,00	\$ 15.407,00	\$ 15.407,00		\$ 15.000,00	\$ 407,00
REMUNERACION PERSONAL	510509	002	Horas Extraordinarias y Suplementarias	\$ 9.375,20	\$ 24.375,20	\$ 18.206,68	\$ 15.000,00		\$ 33.206,68

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 2 de 3
		17-07-2022	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: N° DAF- PRESU 2020-006
	TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 17-2022	

Conforme las propuestas presentadas se muestra la viabilidad para la modificación presupuestaria planteada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
GEOVANNA
CRISTINA PABON
BACULIMA

Cristina Pabon

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 3 de 3
		17-07-2022	

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-UATH-2022-0609-ME

Quito, D.M., 15 de julio de 2022

PARA: Sra. Ing. María Belén Ayala Cruz
Directora Administrativa Financiera
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de modificación presupuestaria

De mi consideración:

Con la finalidad de gestionar oportunamente el pago por concepto de horas suplementarias y extraordinarias correspondiente al presente ejercicio fiscal y una vez revisada la cédula presupuestaria "REMUNERACIÓN PERSONAL" remitida por correo electrónico por la Responsable de Presupuesto, se ha detectado que no existe disponibilidad presupuestaria en los ítems "Horas Extraordinarias y Suplementarias"; por lo tanto, solicito cordialmente su autorización para que se efectúe la siguiente modificación presupuestaria:

SALDO A DISMINUIR		
NOMBRE	SALDO DISPONIBLE A 15-07-2022	VALOR A DISMINUIR
Honorarios	15,407.00	15,000.00
	Total a disminuir	15,000.00
SALDO A INCREMENTAR		
NOMBRE	SALDO DISPONIBLE A 15-07-2022	VALOR A INCREMENTAR
Horas Extraordinarias y Suplementarias	5,737.13	15,000.00
	Total a Incrementar	15,000.00

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-UATH-2022-0609-ME

Quito, D.M., 15 de julio de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. María Irene Ramos Sanango
RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - TALENTO HUMANO

Copia:

Srta. Geovanna Cristina Pabon Baculima
Servidor Municipal 12
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PRESUPUESTO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Angelo Israel Haro Zaldumbide	aihz	RPDMQ-DAF-UATH	2022-07-15	
Aprobado por: María Irene Ramos Sanango	mirs	RPDMQ-DAF-UATH	2022-07-15	



Firmado electrónicamente por:
MARIA IRENE
RAMOS SANANGO

